

MANIFIESTO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA (INITE) SOBRE INTEGRACION DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



A la vista de las opiniones y reacciones contrarias, manifestadas por algunos colectivos, a las propuestas del Ministerio de Educación y Ciencia para definir la nueva estructura de las enseñanzas y los títulos que la Universidad española impartirá en un futuro próximo como consecuencia de la necesaria adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior, el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), como representante de más de 300.000 profesionales, manifiesta que:

- La propuesta ministerial, en clara sintonía con la Declaración de Bolonia y con el Espacio Europeo de Educación Superior, opta por una estructura de estudios de Grado de 4 años de duración (240 ECTS), la misma que en distintos países europeos en los que ya están implantando las nuevas titulaciones. Esta ingeniería de convergencia permitirá a los universitarios españoles adquirir una formación adecuada para dotarles de las competencias necesarias para su incorporación al mercado laboral español y europeo y que les permita asumir, en su caso, las correspondientes atribuciones profesionales, pudiendo optar a másteres de especialización si su situación personal y profesional lo demanda y siempre bajo el principio de la formación a lo largo de toda la vida.
- El carácter generalista de los estudios de Grado y la posterior especialización en los estudios de postgrado, si así se requiere, conforman un sistema de formación cronológicamente coherente que es homologable a la mayoría de países de Europa y coincidente con los sistemas educativos de otros países de primera línea en formación universitaria y tecnológica, como EEUU, Canadá, Australia o Japón.
- El INITE está encuadrado y participa activamente en los órganos de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI). La dicotomía que describe esta Asociación europea no radica en que la formación sea de carácter generalista o especialista, como manifiestan algunos sectores de la ingeniería de ciclo largo, sino que los perfiles educativos pueden ser de carácter aplicado (con orientación práctica y horizonte de trabajo profesional más inmediato) o de carácter teórico (haciendo un mayor hincapié en las bases científicas), pero ambos con el mismo nivel de competencias.

- El modelo propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia ha sido aceptado por los Rectores de Universidad y por amplios sectores de la sociedad española. Contrariamente, ha sido rechazado por algunos sectores de la actual ingeniería de ciclo largo que vienen tradicionalmente presentando una resistencia numantina a modificar la situación actual, lo que ha dado lugar a un proceso insoportablemente largo con el consiguiente retraso en la adaptación de España al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Aquellos colectivos que abogan por efectuar un burdo maquillaje de la situación actual o, simplemente, no cambiar nada porque consideran que "ya estamos integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior" deberían atender a los diferentes informes que ponen de manifiesto que el actual modelo de estudios universitarios en España está agotado, entre otros motivos, por la dificultad en su adaptación al mercado laboral. Una causa fundamental que explica la dificultad de la inserción de los universitarios en dicho mercado es la prolongación de la duración de los estudios (sólo el 0,7% de los alumnos acaban las carreras técnicas en el tiempo establecido, con una duración media de 6 años para las ingenierías técnicas y arquitectura técnica y de 8 para las ingenierías), lo que produce, además, una notable frustración en los estudiantes y un elevado coste económico y social.
- En definitiva, los que se manifiestan contrarios a los Decretos promulgados por el Gobierno y a sus directrices, deberían aclarar si pretenden volver a una estructura decimonónica para la ingeniería española o, por el contrario, alinearse con las innovaciones que incorpora el MEC convergentes con el EEES con la orientación de la ingeniería y sus profesionales hacia las más altas cotas de calidad y competitividad.

En consecuencia: el INITE apoya la propuesta de estructura para los estudios universitarios planteada por el Ministerio de Educación y Ciencia, consistente en titulaciones de Grado de 240 ECTS (4 años) de carácter generalista con todas las competencias que les permita a nuestros universitarios su incorporación con las suficientes garantías al mercado laboral. Se converge así con Europa en una nueva ingeniería, de ciclo único, que debe asumir atribuciones profesionales plenas; dejando a las universidades la definición y organización de másteres que permitan optar a una especialización determinada para aquellos graduados que así lo deseen o lo demande su situación profesional y, opcionalmente, la posibilidad de realizar el doctorado, el cual también queda así accesible a todos nuestros titulados.

Madrid, febrero de 2007